



## Indicadores Previsionales PREVIRED

Para Cotizaciones a Pagar en Febrero 2019 (Remuneraciones Enero 2019)

### IMPORTANTE

Cambio Tope Imponible para Afiliados AFP: **UF 79,3**  
 Cambio Tope Imponible para Seguro de Cesantía: **UF 119**

Valor UF	
al 31 de Enero 2019:	\$ 27.546,22
al 31 de Diciembre 2018:	\$ 27.565,79

Valor	UTM	UTA
Enero 2019	\$ 48.353	\$ 580.236

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (79,3 UF):	\$ 2.184.415
Para afiliados al IPS (ex INP) (60 UF):	\$ 1.653.947
Para Seguro de Cesantía (119 UF):	\$ 3.278.000

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 288.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 214.999
Trabajadores de Casa Particular:	\$ 288.000
Para fines no remuneracionales	\$ 185.778

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.377.311
Tope Anual (600 UF):	\$ 16.527.732

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 24.791.598

Tipo Contrato(*)	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Contrato Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Contrato Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Contrato Plazo Indefinido 11 años o más (**)	0,8% R.I.	-

(\*) No aplica para Trabajador de Casa Particular  
 (\*\*) Para mayor información, [Clic Aquí](#)

AFP	Tasa Cotización Obligatoria AFP		
	Tasa AFP Trabajadores		
	Dependientes		Independientes
	Tasa AFP	SIS(1)(2)	Tasa AFP(3)
Capital	11,44%	1,53%	12,97%
Cuprum	11,44%	1,53%	12,97%
Habitat	11,27%	1,53%	12,80%
PlanVital	11,16%	1,53%	12,69%
Provida	11,45%	1,53%	12,98%
Modelo	10,77%	1,53%	12,30%

(1) Esta cotización es de cargo del empleador.

(2) SIS no aplica para trabajador dependiente pensionado.

(3) Esta tasa incluye el SIS, que es de cargo del trabajador.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito
1 (A)	\$ 11.887	Renta < ó = \$ 302.200
1 (B)	\$ 7.259	Renta > \$ 302.200 < = \$ 441.395
1 (C)	\$ 2.295	Renta > \$ 441.395 < = \$ 688.427
1 (D)	\$ 0	Renta > \$ 688.427

Cotización para Trabajos Pesados(*)			
Calificación	Puesto de Trabajo	Financiamiento	
		Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

Puestos de Trabajo Aprobados como Trabajo Pesado, [Clic Aquí](#)